

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PUBLICA 2003

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL D.F.

22 A0 00



PRESIDENCIA

JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio No. 447/04

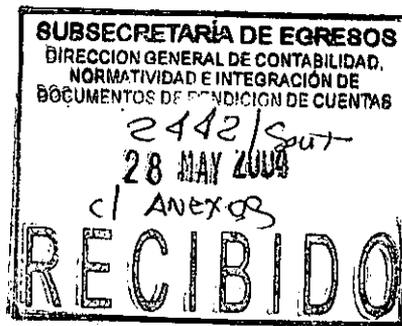
Ciudad de México, a 27 de mayo de 2004

LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ

Secretario de Finanzas del Gobierno del
Distrito Federal
Presente

En atención a su oficio número SFDF/183/2004 fechado el 15 de abril de 2004, me permito enviarle formatos impresos y disquette, que contiene información programático-presupuestal de las actividades institucionales, desarrolladas por esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje durante el ejercicio de 2003, para la integración del "Informe de Cuenta Pública 2003"

Sin otro particular, quedo de usted.



Atentamente
EL PRESIDENTE TITULAR

[Handwritten signature]
LIC. JESÚS CAMPOS LINAS

RECIBIDO

2004 MAY 28 PM 12:46

SUBSECRETARIA
DE EGRESOS

C.c.p. LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN.- Subsecretaria de Egresos. Presente
LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA.- Coordinador General de Administración de la J.L.C.A.D.F. Presente



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D.F.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE CUENTA PUBLICA 2003

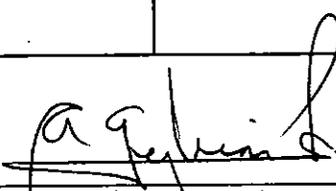
MAYO DE 2003

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	22 A0 00	FECHA DE ELABORACIÓN:	19/05/2004
ÓRGANO AUTÓNOMO:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.		

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	195,839.8	195,839.8	185,942.9	1,300.0	1,300.0	33.9	197,139.8	197,139.8	185,976.8
1000							-	-	-
2000							-	-	-
3000							-	-	-
4000	195,839.8	195,839.8	185,942.9	1,300.0	1,300.0	33.9	197,139.8	197,139.8	185,976.8
5000									
6000									
7000									
9000									

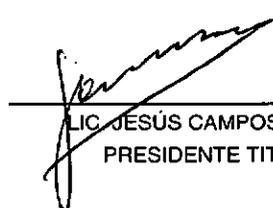
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

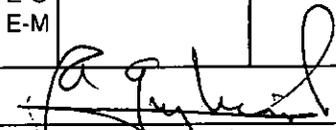

LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

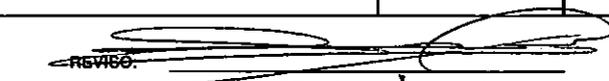
CLAVE	22 A0 00	FECHA DE ELABORACIÓN:	19/05/2004
ÓRGANO AUTÓNOMO:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F. (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL. B) EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN EN GASTO DE CAPITAL	A) EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL. B) EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO
1000	E-O E-M				
2000	E-O E-M				
3000	E-O E-M				
4000	E-O	9,896.8	A).- LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO DEL 2003, FUERON DE 195,839.8 MILES DE PESOS Y LO QUE SE EJERCIÓ FUE DE 185,942.9 MILES DE PESOS, ORIGINANDO UNA VARIACIÓN DE 9,896.8 MILES DE PESOS POR ABAJO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, GENERANDO REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO.	1,266.1	A).- LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO DEL 2003, FUERON DE 1,300.0 MILES DE PESOS Y SOLO SE EJERCIÓ 33.9 MILES DE PESOS DANDO UNA VARIACIÓN DE 1,266.1 MILES DE PESOS, DEBIDO A QUE NO SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN DE UNA PLANTA DE ENERGIA ELÉCTRICA EN ESTA JUNTA. POR TAL MOTIVO EXISTE UN REMANENTE POR LA MISMA CIFRA.
5000	E-M E-O E-M		B).- LA VARIACIÓN ES LA MISMA DEL INCISO ANTERIOR, YA QUE NO EXISTIÓ NINGUNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ORIGINAL		B).- LA VARIACIÓN ES LA MISMA DEL INCISO ANTERIOR, YA QUE NO EXISTIÓ NINGUNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ORIGINAL
6000	E-O E-M				
7000	E-O E-M				
9000	E-O E-M				

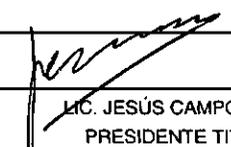
ELABORO


G.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

003

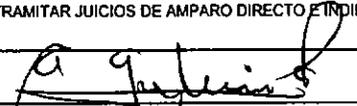
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

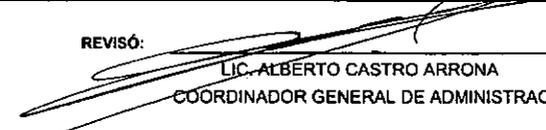
CLAVE:	22 A0 00	FECHA DE ELABORACIÓN:	19/05/2004
ÓRGANO AUTÓNOMO:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL					195,293.9	195,293.9	185,612.6
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					195,293.9	195,293.9	185,612.6
		01	DICTAR LAUDOS A CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	SENTENCIA	8,061	8,061	9,035	2,620.9	2,620.9	2,481.0
		02	RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER EMPLAZAMIENTOS A HUELGA.	ASUNTO	5,866	5,866	6,259	1,907.2	1,907.2	1,812.7
		03	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS COLECTIVAS.	ASUNTO	827	827	1,145	288.9	288.9	255.5
		04	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS INDIVIDUALES.	ASUNTO	69,397	69,397	47,417	22,563.1	22,563.1	21,444.5
		05	CELEBRAR AUDIENCIAS DE LEY.	ASUNTO	63,097	63,097	69,664	20,514.8	20,514.8	19,497.8
		06	RECIBIR Y TRAMITAR DESISTIMIENTOS DE PROCESOS EN TRAMITE.	ASUNTO	4,392	4,392	4,815	1,428.0	1,428.0	1,357.2
		07	DICTAR ACUERDOS SOBRE CONFLICTOS LABORALES.	ACUERDO	148,897	148,897	144,557	48,411.0	48,411.0	46,011.1
		08	TRAMITAR DILIGENCIAS DE EXHORTO Y REALIZAR INSPECCIONES, COTEJOS Y RECuentOS.	INSPECCIÓN	236,868	236,868	257,540	77,013.0	77,013.0	73,195.2
		09	ELABORAR DICTÁMENES PERICIALES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DE LOS PROCESOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	DICTAMEN	1,384	1,384	1,448	449.9	449.9	427.7
		10	EFFECTUAR PROCESOS DE EJECUCIÓN (REQUERIMIENTOS, EMBARGOS, REMATES Y ADJUDICACIONES).	ASUNTO	2,025	2,025	2,080	658.4	658.4	625.8
		11	TRAMITAR JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO.	JUICIO	17,508	17,508	17,999	5,692.4	5,692.4	5,410.2

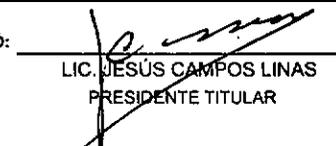
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

004

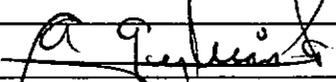
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

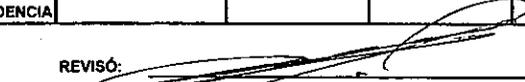
CLAVE	22 A0 00	FECHA DE ELABORACIÓN:	19/05/2004
ÓRGANO AUTÓNOMO:	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F.		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		12	RADICAR, TRAMITAR Y REALIZAR DILIGENCIAS PARAPROCESALES (NOTIFICACIONES, AVISOS Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO).	ASUNTO	12,245	12,245	12,300	3,981.2	3,981.2	3,783.9
		13	ELABORAR PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE JUICIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	RESOLUCIÓN	1,473	1,473	1,722	478.9	478.9	455.1
		14	ELABORAR ESTUDIOS Y DEPOSITO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y REGLAMENTOS INTERIORES.	DOCUMENTO	19,746	19,746	17,824	6,420.0	6,420.0	6,101.8
		15	ELABORAR ESTUDIOS Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES SINDICALES.	REGISTRO	2,096	2,096	1,969	681.5	681.5	647.7
		16	RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER QUEJAS Y DENUNCIAS	QUEJA	1,932	1,932	1,624	628.1	628.1	597.0
		17	CELEBRAR PLENOS PARA UNIFICAR CRITERIOS Y RESOLVER CONFLICTOS DE SU COMPETENCIA.	ACUERDO	3	3	0	1.0	1.0	0.9
		18	REALIZAR CONCILIACIONES EN TODOS LOS JUICIOS.	CONCERTACIÓN	4,846	4,846	3,832	1,575.6	1,575.6	1,497.5
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					545.9	545.9	330.4
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					545.9	545.9	330.4
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.O.F.	BECA	43	43	43	545.9	545.9	330.4
64			CONSTRUCCION Y MANTTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS					1,300.0	1,300.0	33.9
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					1,300.0	1,300.0	33.9
		04	REALIZAR TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN Y REMODELACION A INMUEBLES PÚBLICOS	INMUEBLE	1	1	0	1,300.0	1,300.0	33.9
TOTAL DEPENDENCIA								197,139.8	197,139.8	185,976.9

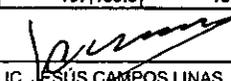
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	06	DENOMINACIÓN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 19/05/2004
ÓRGANO AUTÓNOMO:		JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D.F.	

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

PROGRAMA 06 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL

A) EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA, CONSISTE EN "IMPARTIR JUSTICIA EN MATERIA LABORAL A TRAVÉS DE ACCIONES CONCILIATORIAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS, QUE PROPORCIONAN SOLUCIONES FAVORABLES A LOS CONFLICTOS LABORALES QUE SE PRESENTAN, PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO EN LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE ÉSTA, A TRAVÉS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA". A EFECTO DE PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORES Y DE PATRONES, REFORZANDO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE GARANTICEN MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS. PODEMOS ESTABLECER LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE IGUALDAD Y EQUITAD EN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA:

- CUMPLIR CON LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SUS PROCEDIMIENTOS.
- MANTENER EQUILIBRIO Y ARMONÍA EN LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES.
- BUSCAR SOLUCIONES EQUITATIVAS Y AGILIZAR LOS JUICIOS.
- COOPERAR PARA MANTENER LA PAZ SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA LABORAL.

EN CUANTO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ANTERIORMENTE PLANTEADOS, SE HACE NECESARIO QUE EN NUESTRO SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE SE PRESTA EN ESTE TRIBUNAL, SE BRINDE EL EQUILIBRIO EN LOS FACTORES QUE SE DAN ENTRE CAPITAL Y TRABAJO. LOGRAR LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS PARA ASEGURAR EL CURSO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE CARÁCTER LABORAL. PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PLANTEADOS, ES NECESARIO BRINDAR TODO EL APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO QUE REQUIERAN LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE ESTE TRIBUNAL Y CON ESTO AGILIZAR AL MÁXIMO LOS PROCEDIMIENTOS PROCESALES, ASÍ COMO PROCURANDO UNA CONCILIACIÓN EQUITATIVA Y JUSTA LA CUAL HA SIDO POLÍTICA GENERAL OBSERVADA POR LAS JUNTAS ESPECIALES QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL.

B) EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTE PROGRAMA FUE DE 195,293.8 MILES DE PESOS, DEL CUAL SE EJERCIÓ 185,612.5 MILES DE PESOS QUE REPRESENTA EL 95.0% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, ORIGINÁNDOSE UNA VARIACIÓN DE 9,681.3 MILES DE PESOS QUE REPRESENTA EL 5.0%. PRODUCTO DE REMANENTES DERIVADOS DURANTE ESTE EJERCICIO.

DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO; LAS CONDICIONES ECONOMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, CON LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES, DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES EN ATENCION AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

C) NO EXISTE VARIACIÓN YA QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

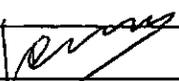
ELABORÓ:


C.F. AQUILES SUZMAN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	28	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:	19/05/2004
		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO		
ÓRGANO AUTÓNOMO:	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D.F.			

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

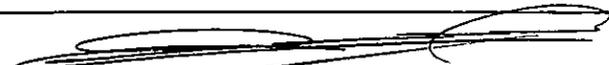
PROGRAMA 28 BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

- A) PARA EL EJERCICIO 2003 SE PROGRAMARON OTORGAR 43 BECAS PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D.F. CORRESPONDIENTES AL CICLO ESCOLAR 2002-2003, QUE CUMPLIERON CON EL REQUISITO DE PRESENTAR SU BOLETA DE CALIFICACIONES CON PROMEDIO MÍNIMO DE 8.6, PARA TENER DERECHO AL PAGO DE LAS BECAS DE MEDIO SALARIO MÍNIMO.
ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE PROGRAMA LO CONTROLA DIRECTAMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LABORAL Y SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA, YA QUE DICHA DIRECCIÓN ES LA QUE AUTORIZA A QUIEN SE LE OTORGA ESTA PRESTACIÓN, UNA VEZ QUE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA MISMA DIRECCIÓN.
SE PROGRAMARON 43 BECAS PARA EL CICLO ESCOLAR (2002-2003), MISMAS QUE FUERON EJERCIDAS.
- B) NO OBSTANTE QUE SE CUMPLIÓ CON EL PROGRAMA AL 100%, EL COSTO DE LA ENSEÑANZA FUE MENOR TODA VEZ, QUE EL EJERCICIO DEL GASTO ASCENDIÓ A 330.4 MILES DE PESOS QUE REPRESENTA EL 60.5% Y EL PROGRAMA SE ESTIMÓ EN 545.9 MILES DE PESOS, OBTENIENDOSE UNA VARIACIÓN DE 215.5 MILES DE PESOS LO CUAL SIGNIFICA EL 39.5% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, ESTA VARIACIÓN ORIGINÓ UN REMANENTE DURANTE ESTE EJERCICIO.
- C) NO EXISTE VARIACIÓN YA QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

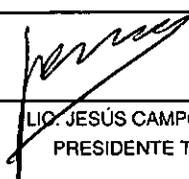
ELABORÓ:


C.F. AGÜLES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	64	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:	19/05/2004
		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS		
ÓRGANO AUTÓNOMO:	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D.F.			

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

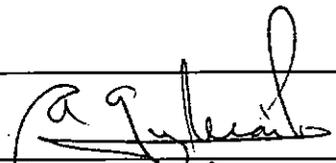
PROGRAMA 64 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

- A) PARA EL EJERCICIO 2003 SE PROGRAMÓ LA REALIZACIÓN DE ALGUNOS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN Y REMODELACIÓN A LOS INMUEBLES EN DONDE SE LOCALIZA LA JUNTA, CON EL FIN DE TENER MEJORES INSTALACIONES Y CONDICIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE OTORGAN EN ESTE TRIBUNAL.

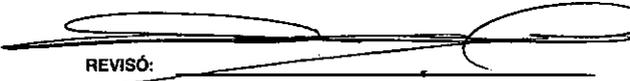
- B) LOS RECURSOS QUE SE ASIGNARON A ESTE PROGRAMA EN ESTE EJERCICIO, FUERON 1,300.0 MILES DE PESOS Y SE EJERCIERON 33.9 MILES DE PESOS, LA VARIACIÓN ES DE 1,266.1 MILES DE PESOS Y REPRESENTA REMANENTES QUE SE GENERARON EN ESTE EJERCICIO.
ESTE GASTO NO SE REALIZÓ, DEBIDO A QUE SE CONSIDERÓ QUE NO ERA NECESARIO INVERTIR EN UNA SUBESTACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA, YA QUE EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA FEDERAL QUE SE COMPARTIÓ CON ESTE TRIBUNAL, YA EXISTE UNA PLANTA QUE LE DA SERVICIO TANTO A LA JUNTA FEDERAL COMO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, POR TAL MOTIVO, EL NIVEL DE EJERCIDO DE ESTA ACTIVIDAD ES DEL 2.6%, PORCENTAJE MÍNIMO CON RESPECTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL.

- C) NO EXISTE VARIACIÓN YA QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

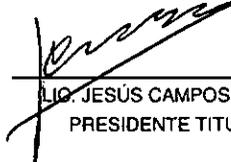
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	01	DICTAR LAUDOS A CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	SENTENCIA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

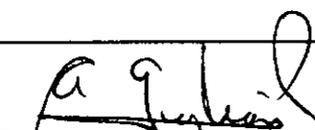
A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL LAUDO ES LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE SOBRE EL FONDO DE UN CONFLICTO LABORAL QUE SE TRAMITA EN TODAS SUS FASES ANTE LA JUNTA LOCAL, ADEMÁS DE CONSIDERARSE COMO UNA DE LAS RESOLUCIONES EXCLUSIVAS DE LOS TRIBUNALES LABORALES, TIENE SU FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS DEL 885 AL 890 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA CUAL SE DICTARÁ A VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA, APRECIANDO LOS HECHOS EN CONCIENCIA SIN NECESIDAD DE SUJETARSE A REGLAS O FORMULISMOS, SOBRE ESTIMACIÓN DE LAS PRUEBAS PERO EXPRESANDO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES EN QUE SE APOYEN, VALORANDO DEBIDAMENTE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR CADA UNA DE LAS PARTES.

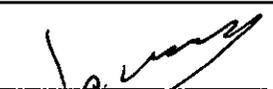
B) DURANTE EL EJERCICIO 2003 SE DICTARON 9,035 LAUDOS, QUE REPRESENTA EL 112.1% CON RESPECTO A LOS 8,061 PROGRAMADOS, LA VARIACIÓN ES DE 974 LAUDOS, 12.1% ARRIBA DE LO PROGRAMADO, ESTA VARIACIÓN SE DEBE A QUE SE HAN VENIDO RESOLVIENDO DEMANDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO EN GRAN PARTE LOS AFECTADOS DIERON SEGUIMIENTO A SU CONFLICTO HASTA LLEGAR AL LAUDO DICTADO POR LA AUTORIDAD, DE ACUERDO A LOS FUNDAMENTOS LEGALES EXISTENTES.

DE ACUERDO CON LOS ÍNDICES DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS, ESTA ACTIVIDAD TIENE UN VALOR DE INSUFICIENCIA POR REBASAR EL 110.0% DE CUMPLIMIENTO, DEBEMOS RECORDAR QUE LA EXPEDICIÓN DE LAUDOS ES PARTE DE UN PROCESO Y QUE LA JUNTA SE ESTABLECIÓ PARA LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL; EL HABER DICTADO MÁS LAUDOS QUE LOS PROGRAMADOS, TAMBIÉN PUEDE OBEDECER A QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA HA INFLUIDO EN FORMA IMPORTANTE, PARA QUE MUCHAS EMPRESAS TENGAN LA NECESIDAD DE CERRAR SUS PUERTAS Y ALGUNAS DE ELLAS, LO HAGAN VIOLANDO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, LOS CUALES ACUDEN A ESTA JUNTA A DEMANDAR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS.

C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

ELABORÓ: 
 C.F. AQUILES GUZMÁN-PINEDA
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

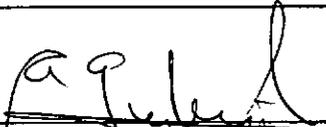
AUTORIZÓ: 
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.
A) EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE EJERCICIO (2003) A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01 "DICTAR LAUDOS A CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS", FUE DE 2,620.9 MILES DE PESOS Y EL EJERCIDO DE 2,491.0 MILES DE PESOS, LO CUAL REPRESENTA EL 95.0% DE UTILIZACIÓN, LA VARIACIÓN ES DE 129.9 MILES DE PESOS, 5% ABAJO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO; ESTA VARIACIÓN REPRESENTA UN REMANENTE QUE SE GENERÓ EN ESTE EJERCICIO. DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCION AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA. B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

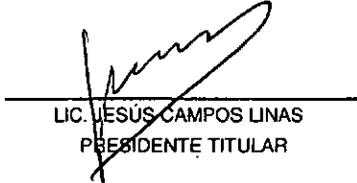
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

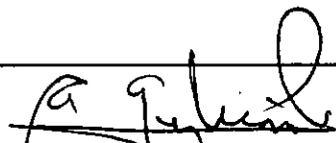
19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	02	RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER EMPLAZAMIENTOS A HUELGA.	ASUNTO

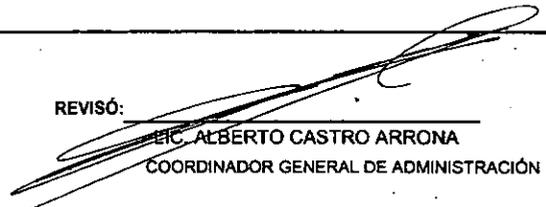
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ES LA RESPONSABLE DE LA RADICACIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS EMPLAZAMIENTOS A HUELGA, LOS CUALES DEBEN CONTENER EL MOTIVO POR EL QUE SE RECURRE A LA HUELGA, ASIMISMO SE DEBE CELEBRAR UNA AUDIENCIA CON EL OBJETIVO DE CONCILIAR LOS INTERESES DE LAS PARTES Y DE ESTA FORMA, ARMONIZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DIVERSOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN. ES OBLIGACIÓN DE LA JUNTA EMPLAZAR AL PATRÓN Y CORRERLE TRASLADO CON EL PLIEGO DE PETICIONES. LAS RESOLUCIONES EN ESTE TIPO DE CONFLICTOS SON EMITIDAS POR EL PRESIDENTE TITULAR, EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ASÍ COMO DE LOS PATRONES.
- B) DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA SE RADICARON, TRAMITARON Y RESOLVIERON 6,259 EMPLAZAMIENTOS A HUELGA Y LOS PROGRAMADOS FUERON 5,866, PRESENTANDO UN 106.7% DE CUMPLIMIENTO CON UNA VARIACION DEL 6.7% POR ARRIBA DE LO PROGRAMADO. LA SITUACIÓN DEL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HA AFECTADO DIRECTAMENTE A LAS FUENTES DE TRABAJO Y EN OCASIONES, ESTA PROBLEMÁTICA PROVOCA CONFLICTOS ENTRE TRABAJADORES Y PATRONES, POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, ORIGINANDO PRESENTACIONES DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA, LO CUAL DEBE VENTILARSE Y RESOLVERSE EN LA JUNTA. DE ACUERDO A LOS ÍNDICES DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS, ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL ESTÁNDAR SATISFACTORIO.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

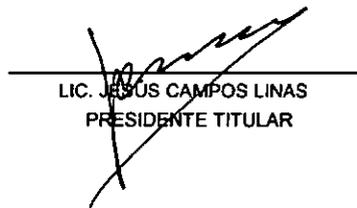
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


EIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

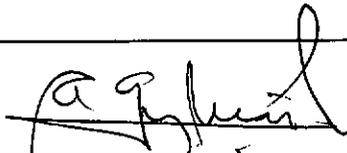

LIC. JESUS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) EL PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO 2003 PARA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 02 " RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER EMPLAZAMIENTOS A HUELGA", FUE DE 1,907.2 MILES DE PESOS, LO REAL ES DE 1,812.7 MILES DE PESOS Y LA VARIACIÓN ES DE 94.5 MILES DE PESOS, ESTAS CIFRAS REPRESENTAN UN 95.0% DE UTILIZACIÓN Y UN 5% DE VARIACIÓN POR ABAJO DE LO PROGRAMADO, GENERÁNDOSE REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO.
- DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCIÓN AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.
- B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

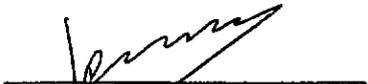
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

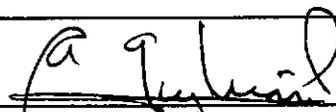
19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	03	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS COLECTIVAS.	ASUNTO

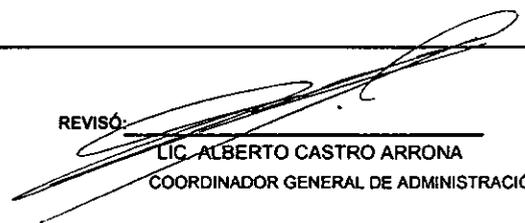
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA DEMANDA ES LA PRESENTACIÓN DE LA PETICIÓN DEL RECONOCIMIENTO, DE ALGÚN DERECHO QUE SE SUSCITA ENTRE DOS O MÁS SINDICATOS, RELACIONADAS CON LA TITULARIDAD DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, VIGENTE EN UNA EMPRESA YA SEA DE NATURALEZA ECONÓMICA O JURÍDICA. LA JUNTA SEÑALARÁ LA FECHA PARA LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA, A FIN DE CONCILIAR LOS INTERESES DE LAS PARTES AFECTADAS Y LLEGAR A UN ARREGLO, DE NO SER ASÍ LA JUNTA DARÁ SU RESOLUCIÓN LABORAL CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, MISMA QUE ES EMITIDA POR EL PRESIDENTE TITULAR, EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES.
- B) EN ESTA ACTIVIDAD SE PROGRAMÓ RECIBIR 827 DEMANDAS COLECTIVAS, LAS RECIBIDAS, TRAMITADAS Y RESUELTAS FUERON 1,145; SE LOGRÓ UN CUMPLIMIENTO DE 138.5% LO CUAL ORIGINÓ UNA VARIACIÓN DEL 38.5% POR ARRIBA DE LO PROGRAMADO, YA QUE SE PRESENTARON MAS PETICIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ALGÚN DERECHO, COMO PUEDEN SER ECONÓMICOS (SUELDOS, INDEMNIZACIONES, PENSIONES, PRESTACIONES, ETC.) O DE CARÁCTER LEGAL (DERECHO DE HUELGA, DE ESCALAFÓN, DE ANTIGÜEDAD, ETC.).
 EL RECIBIR MÁS DEMANDAS COLECTIVAS SE DEBE A QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE LA JUNTA, LO CUAL DEBERÁ RESOLVER YA QUE SU PRINCIPAL ACTIVIDAD, ES LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL, EL PRETENDER CUMPLIR CON UNA META DE DEMANDAS Y NO RECIBIR UNA MÁS, SERÍA ESTAR EN CONTRA DEL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA JUNTA.
 TAMBIÉN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS INFLUYE, DEBIDO A QUE ALGUNAS EMPRESAS HAN CERRADO SUS PUERTAS AFECTANDO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.
 DE ACUERDO A LOS ÍNDICES DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS, ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL INDICA UN VALOR DE INSUFICIENCIA POR REBASAR EL 110.0% DE CUMPLIMIENTO.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

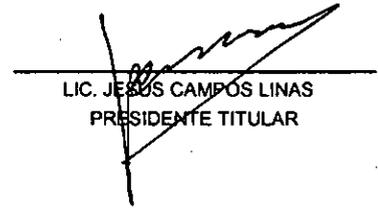
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

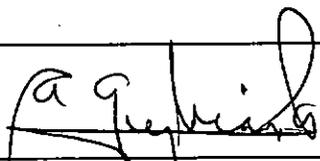

LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

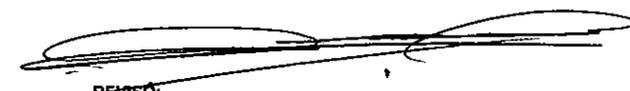
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- A) DURANTE EL EJERCICIO 2003 EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 03 "RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS COLECTIVAS", FUE DE 268.9 MILES DE PESOS Y LO REAL ES DE 255.5 MILES DE PESOS, LA VARIACIÓN ES DE 13.3 MILES DE PESOS; ESTA SITUACIÓN REPRESENTA 95.0% DE CUMPLIMIENTO Y UN 5% POR ABAJO DE LO PROGRAMADO, GENERANDO REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO.
- DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCIÓN AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.
- B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

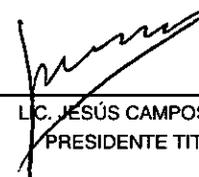
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

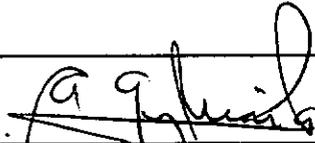
19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	04	RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS INDIVIDUALES	ASUNTO

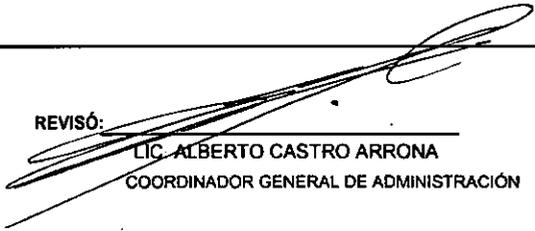
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE ALGÚN DERECHO, YA SEA DE NATURALEZA ECONÓMICA O JURÍDICA, DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO O ESPECIAL, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN EN LAS 15 JUNTAS ESPECIALES DE ACUERDO A LA MATERIA O RAMA INDUSTRIAL QUE LE CORRESPONDA, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ANTERIOR Y UNA VEZ CONCLUIDO EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE EMITE EL LAUDO RESPECTIVO, EL CUAL ES DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA, EN UNIÓN DE LA JUNTA ESPECIAL Y DE LOS REPRESENTANTES OBREROS-PATRONALES.
- B) SE RECIBIERON 47,417 DEMANDAS DE LAS 69,397 PROGRAMADAS, PRESENTÁNDOSE UNA DIFERENCIA DE 21,980 DEMANDAS, POR ABAJO DE LO PROGRAMADO, REPRESENTANDO UNA VARIACIÓN DESFAVORABLE DEL 31.7% Y UN 69.3% DE CUMPLIMIENTO, YA QUE SE PRESENTARON UN MENOR NÚMERO DE PETICIONES RESPECTO DE LO PROGRAMADO, PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS COMO PUEDEN SER ECONÓMICOS (SUELDOS, INDEMNIZACIONES, PENSIONES, PRESTACIONES, ETC) O DE CARÁCTER LEGAL (DERECHOS DE HUELGA, DE ESCALAFÓN, DE ANTIGÜEDAD, ETC.). EL HABER RECIBIDO UN NÚMERO MENOR DE DEMANDAS NO SIGNIFICA QUE DEJAMOS DE ATENDER A LOS TRABAJADORES, SIMPLEMENTE NO LLEGARON A DEMANDAR; EXISTE LA PROBABILIDAD DE QUE HAYAN BUSCADO RESOLVER SUS CONFLICTOS A TRAVÉS DE ACUERDOS, CONCILIACIONES U OTRO MEDIO, EN LUGAR DE TOMAR EL CAMINO DE LA DEMANDA QUE ES MÁS TARDADO Y COSTOSO. DE ACUERDO CON EL ÍNDICE DE CONSECUCIÓN DE METAS, ESTA ACTIVIDAD TIENE UNA VALOR DE INSUFICIENCIA .
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

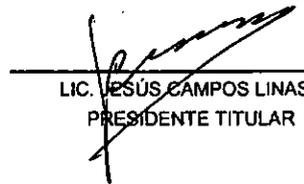
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

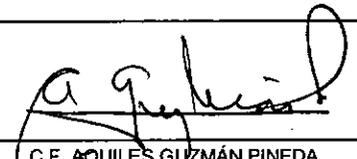
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO 2003, PARA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 04 "RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER DEMANDAS INDIVIDUALES", FUE DE 22,563.1 MILES DE PESOS Y LO REAL ES DE 21,444.5 MILES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UN 95.0% EJERCIDO CONTRA LO PRESUPUESTADO, LA VARIACIÓN ES DE 1,118.5 MILES DE PESOS Y CORRESPONDE A UN 5% POR ABAJO DE LO PRONOSTICADO, DEBIDO A QUE SE GENERARON REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO

DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCIÓN AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

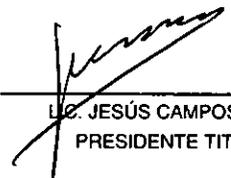
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

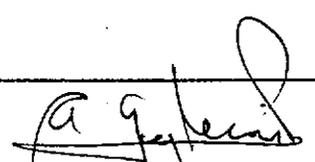
19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	05	CELEBRAR AUDIENCIAS DE LEY.	ASUNTO

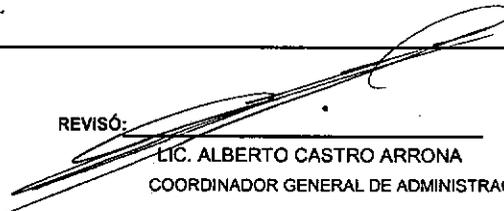
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) PARA LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y LOS RELATIVOS A HUELGAS, LA LEY ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO QUE SE APLICA AL TRÁMITE DE LOS CONFLICTOS DE TRABAJO, QUE NO TENGAN UNA TRAMITACIÓN ESPECIAL DE LA LEY, EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ES AQUEL EN QUE LAS PARTES Y LA JUNTA, DESIGNAN PERITOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA Y EL PROCEDIMIENTO DE HUELGA ES AQUEL QUE REGULA LA ACTUACIÓN DE LA JUNTA EN LA RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO A HUELGA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE NATURALEZA ECONÓMICA; EN TODOS ELLOS SE INDICA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS, LAS CUALES SE REFIEREN A ESCUCHAR A LAS PARTES EN CONFLICTO PARA PROCURAR UN ACUERDO O CONVENIO. LAS AUDIENCIAS SE CELEBRAN EL DÍA Y HORA QUE SEÑALA EL PLENO O LA JUNTA ESPECIAL DESPUÉS DE PRESENTADA LA DEMANDA, A LA CUAL ACUDIRÁN FÍSICAMENTE LAS PARTES, SUS REPRESENTANTES O APODERADOS, SALVO DISPOSICIÓN EN CONTRARIO DE LA LEY.
- B) DURANTE 2003 SE PROGRAMARON 63,097 AUDIENCIAS Y SE CELEBRARON 69,664 REPRESENTANDO UN 110.4% DE CUMPLIMIENTO Y UNA VARIACIÓN DEL 10.4% POR ARRIBA DE LO PROGRAMADO, DEBIDO A QUE FUE NECESARIO LLEVAR A CABO MÁS AUDIENCIAS PARA SOLUCIONAR LOS ASUNTOS PRESENTADOS, YA QUE NO FUE POSIBLE SOLUCIONARLOS EN LA ETAPA DE CONCILIACIÓN.
ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA EN EL ESTÁNDAR CONSIDERADO COMO INSUFICIENCIA.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

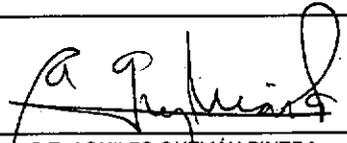

LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

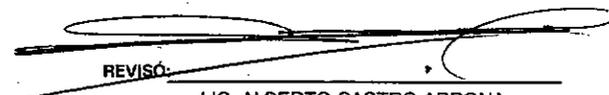
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A) EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 2003 DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 05 "CELEBRAR AUDIENCIAS DE LEY", FUE DE \$20,514,8 MILES DE PESOS Y LO REAL ES DE 19,497.8 MILES DE PESOS, LO QUE SIGNIFICA EL 95.0% DE CUMPLIMIENTO Y LA VARIACIÓN ES DE 1,017.0 MILES DE PESOS REPRESENTANDO UN 5% POR ABAJO DE LO PRONOSTICADO, DEBIDO A QUE SE GENERARON REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO. DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURÁ DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCION AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA. B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

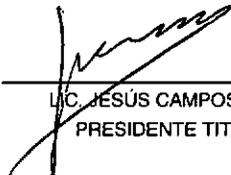
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

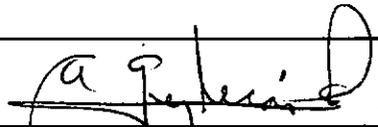
19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	06	RECIBIR Y TRAMITAR DESISTIMIENTOS DE PROCESOS EN TRÁMITE.	ASUNTO

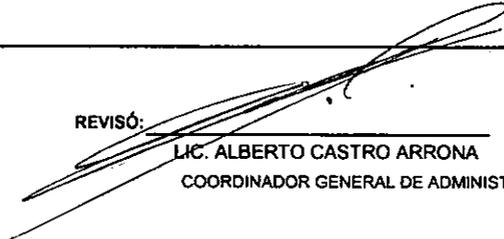
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) ES EL ACTO POR MEDIO DEL CUAL EL ACTOR DE UN JUICIO INDIVIDUAL O COLECTIVO SE DESISTE DEL MISMO, ES DECIR, A SU MÁS ENTERO PERJUICIO RETIRA LA DEMANDA Y LAS ACCIONES INTENTADAS EN LA MISMA, TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA TERMINACIÓN DEL JUICIO Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE.
- B) SE PROGRAMÓ RECIBIR 4,392 DESISTIMIENTOS Y SE PRESENTARON 4,815, ORIGINÁNDOSE UN CUMPLIMIENTO DEL 109.6% Y UNA VARIACIÓN DEL 9.6% POR ARRIBA DE LO PROGRAMADO, YA QUE LAS PARTES AFECTADAS OPTARON POR NO CONTINUAR CON EL CURSO DE SU DEMANDA, POR LO QUE SE DESISTIERON DE LA MISMA; EXISTE LA PROBABILIDAD DE QUE LLEGARON A ACUERDOS CON EL FIN DE HACER MÁS CORTO EL PROCESO DE SU DEMANDA. DE ACUERDO AL NIVEL DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS PROGRAMADAS (IARCM), LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL ESTÁNDAR SATISFACTORIO.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

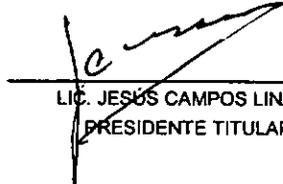
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

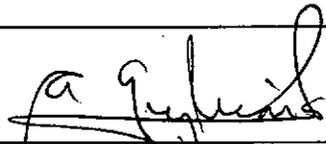
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2003, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 06 "RECIBIR Y TRAMITAR DESISTIMIENTOS DE PROCESOS EN TRÁMITE", FUE DE 1,428.0 MILES DE PESOS Y LO REAL ES DE 1,357.2 MILES DE PESOS, LA VARIACIÓN ES DE 70.8 MILES DE PESOS, LO CUAL REPRESENTA EL 5% POR ABAJO DEL PRESUPUESTO Y EN CONSECUENCIA TENEMOS UN 95.0% EJERCIDO, DEBIDO A QUE SE GENERARON REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO.

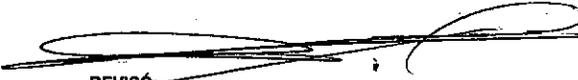
DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCION AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

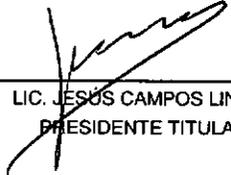
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

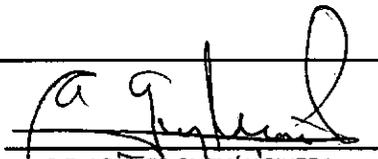
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

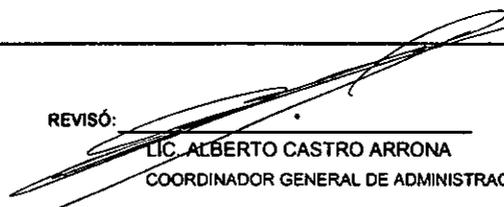
19/05/2004

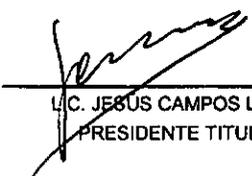
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	07	DICTAR ACUERDOS SOBRE CONFLICTOS LABORALES.	ACUERDO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) ES LA RESOLUCIÓN LABORAL EMITIDA POR LA JUNTA PARA RESOLVER SOBRE UNA PETICIÓN U OBJECCIÓN, QUE SE PLANTEA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL YA SEA INDIVIDUAL O COLECTIVO, SI ES CUESTIÓN DE TRÁMITE, LO FIRMA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL CONFORME LO SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SI DECIDE SOBRE EL FONDO DE LA CUESTIÓN PLANTEADA DEBERÁ SER FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LA CUESTIÓN PLANTEADA SE REFIERE A LA PETICIÓN O DETERMINACIÓN QUE SE LE PLANTEA AL TRIBUNAL DENTRO DE UN JUICIO.
- B) SE PROGRAMARON PARA ESTE PERÍODO DICTAR 148,897 ACUERDOS Y SE DICTARON 144,557, RESULTANDO UNA DIFERENCIA DE 4,340 POR ABAJO DE LO PROGRAMADO, LO QUE REPRESENTA UN 97.01% DE EJERCIDO Y EL 2.9% DESFAVORABLE RESPECTO A LO PROGRAMADO, EN VIRTUD DE QUE LAS PARTES AFECTADAS DECIDIERON DAR SOLUCIÓN A SUS DEMANDAS A TRAVÉS DE ACUERDOS U OTRO TIPO DE ARREGLO DENTRO DE LA JUNTA, YA QUE EL TOMAR ALGUNA OTRA ALTERNATIVA PUEDE DISMINUIR EL TIEMPO DE PROCESO PARA FINIQUITAR EL CONFLICTO PRESENTADO, BASÁNDOSE EN SIMPLES DETERMINACIONES DE TRÁMITE O CUANDO SE DECIDE CUALQUIER SITUACIÓN ENTRE LAS PARTES. ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL ESTÁNDAR SATISFACTORIO.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

ELABORÓ: 
 C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

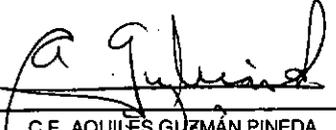
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO 2003 DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 07 "DICTAR ACUERDOS SOBRE CONFLICTOS LABORALES", FUE DE 48,411.0 MILES DE PESOS Y LO REAL ES DE 46,011.1 MILES DE PESOS, LA VARIACIÓN ES DE 2,399.9 MILES DE PESOS, LO CUAL REPRESENTA EL 95.0% DE CUMPLIMIENTO Y EL 5% DE VARIACION POR ABAJO DE LO PRESUPUESTADO, DEBIDO A LA GENERACIÓN DE REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO.

DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BÁSICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCIÓN AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

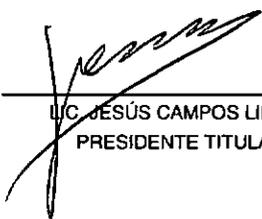
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

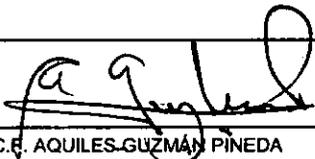
19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	08	TRAMITAR DILIGENCIAS DE EXHORTO Y REALIZAR INSPECCIONES, COTEJOS Y RECUEENTOS.	INSPECCIÓN

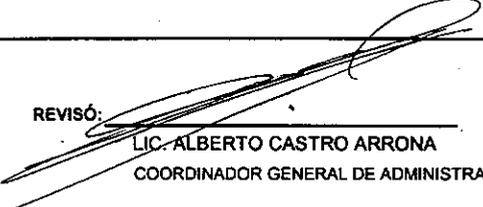
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EL EXHORTO ES LA SOLICITUD QUE RECIBE LA JUNTA DE PARTE DE UNA AUTORIDAD SIMILAR PERO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, CON EL FIN DE QUE SE REALICE UNA DILIGENCIA ESPECIFICA EN UN DOMICILIO UBICADO DENTRO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL O BIEN PARA QUE DESAHOGUE UNA PRUEBA EN LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL. POR OTRA PARTE LA INSPECCIÓN ES EL EXAMEN QUE SE REALIZA SOBRE OBJETOS Y DOCUMENTOS, QUE POR LO GENERAL OBRAN EN PODER DE LA PARTE DEMANDADA; EL COTEJO CONSISTE EN VERIFICAR QUE UN DOCUMENTO OFRECIDO, COMO PRUEBA POR ALGUNA DE LAS PARTES CONCUERDE CON EL ORIGINAL Y POR ÚLTIMO EL RECUEENTO ES DAR FE Y ASENTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTIVA, LA VOLUNTAD QUE EXPRESEN LOS TRABAJADORES DE UNA EMPRESA PARA PERTENECER O NO, A UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL O PARA ESTAR A FAVOR O EN CONTRA DE UNA HUELGA.
- B) LA CANTIDAD FÍSICA PROGRAMADA ES DE 236,868 Y LA REAL DE 257,540 POR LO QUE REPRESENTA UN CUMPLIMIENTO DEL 108.7% Y UNA VARIACIÓN DEL 8.7% POR ARRIBA DE LO PROGRAMADO, ORIGINADA POR EL INCREMENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS EXHORTOS SOLICITADOS POR AUTORIDADES DE OTRAS ENTIDADES.
 LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL ESTÁNDAR SATISFACTORIO.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

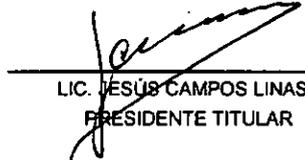
ELABORÓ:


 C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


 LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

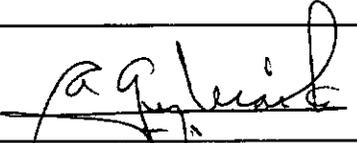
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) DURANTE 2003, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 08 "TRAMITAR DILIGENCIAS DE EXHORTO Y REALIZAR INSPECCIONES, COTEJOS Y RECuentOS", FUE DE 77,013.0 MILES DE PESOS Y EL REAL ES DE 73,195.2 MILES DE PESOS, ORIGINANDO UNA VARIACIÓN DEL 5.0% Y UN 95.0% DE PRESUPUESTO EJERCIDO. LA VARIACIÓN DE 3,817.8 MILES DE PESOS ES UNA CONSECUENCIA, DE LA GENERACIÓN DE REMANENTES EN ESTE EJERCICIO.

DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCIÓN AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

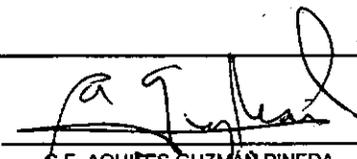
19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	09	ELABORAR DICTAMENES PERICIALES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DE LOS PROCESOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	DICTAMEN

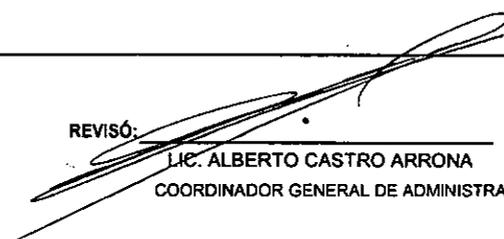
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) EL DICTAMEN PERICIAL ES LA OPINIÓN QUE EMITE UNA PERSONA QUE ES ESPECIALISTA EN UNA DETERMINADA CIENCIA O ARTE, PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD. LA JUNTA CUENTA CON UNA PLANTILLA DE PROFESIONALES DE DIVERSAS MATERIAS, QUE SE DESEMPEÑAN COMO PERITOS DE LOS TRABAJADORES O BIEN PUEDEN FUNGIR COMO TERCEROS EN DISCORDIA, CUANDO LOS DICTAMENES DE LAS DOS PARTES RESULTEN CONTRADICTARIOS.</p> <p>B) LOS PERITAJES PRACTICADOS EN ESTE PERÍODO FUERON 1,448 Y LOS PROGRAMADOS 1,384, ORIGINANDO UN 104.6% DE CUMPLIMIENTO Y UNA DIFERENCIA DE 64 PERITAJES REALIZADOS (4.6%) POR ARRIBA DE LOS PROGRAMADOS, DEBIDO A UN AUMENTO EN LAS DEMANDAS LO CUAL REPERCUTE, EN LA SOLICITUD DE PERITAJES O LA EXHIBICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y OBJETOS DE QUE SE TRATE. DE ACUERDO AL NIVEL DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUICIÓN DE METAS PROGRAMADAS, LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL ESTÁNDAR SATISFACTORIO.</p> <p>C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL</p>

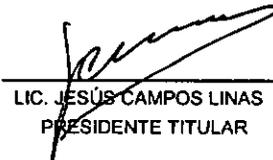
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original :

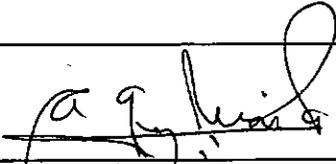
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2003, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 09 "ELABORAR DICTÁMENES PERICIALES PARA EL ESCLARECI-
MIENTO DE HECHOS DE LOS PROCESOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS", FUE DE 450.0 MILES DE PESOS Y EL REAL ES DE 427.7 MILES DE PESOS, LA VARIACIÓN
QUE SE ORIGINA ES DE 22.3 MILES DE PESOS, LO CUAL REPRESENTA UN 5% POR ABAJO DEL PRESUPUESTO Y EN CONSECUENCIA UN 95.0% DE PRESU-
PUESTO EJERCIDO, LA VARIACIÓN DERIVÓ REMANENTES QUE SE GENERARON DURANTE ESTE EJERCICIO.

DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA
LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO.
LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO
LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINA-
DAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCION AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES
A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

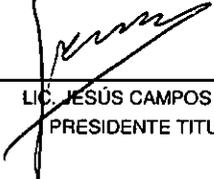
ELABORÓ:


C.F. AQUÍLES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

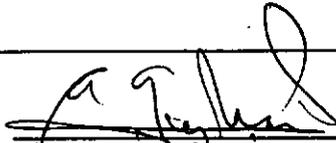
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

19/05/2004

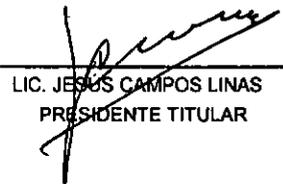
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	10	EFFECTUAR PROCESOS DE EJECUCIÓN (REQUERIMIENTOS, EMBARGOS, REMATES Y ADJUDICACIONES)	ASUNTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA EJECUCIÓN ES LA ACCIÓN QUE REALIZA EL ACTUARIO DANDO CUMPLIMIENTO A UN ACUERDO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE JUNTA, POR MEDIO DEL CUAL ORDENA QUE SE REQUIERA A LA PARTE DEMANDADA CONDENADA, EN EL LAUDO, EL PAGO DE UNA CANTIDAD DETERMINADA Y EN CASO DE QUE NO SE EFECTÚE EL PAGO, SE PROCEDERÁ A EMBARGAR BIENES PROPIEDAD DEL DEMANDADO, LOS CUALES SON PUESTOS EN PODER DE UN DEPOSITARIO. POSTERIORMENTE SE REALIZA UN AVALÚO DE LOS BIENES EMBARGADOS, EN DONDE SON REMATADOS. LA ADJUDICACIÓN SE DA EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTAN POSTORES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES PUESTOS EN REMATE.
- B) LOS ASUNTOS ATENDIDOS FUERON 2,080 Y LA CANTIDAD PROGRAMADA PARA ESTE PERÍODO FUE DE 2,025, POR LO QUE SE PRESENTÓ UNA DIFERENCIA DE 55 ASUNTOS ATENDIDOS DE MÁS, LO QUE SIGNIFICA UN 102.7% DE CUMPLIMIENTO Y 2.7% DE VARIACIÓN POR ARRIBA DEL ESTIMADO, ESTA VARIACIÓN SE ORIGINÓ YA QUE NO FUE NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA HACER QUE SE CUMPLIERAN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN RESPECTO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS JUNTAS ESPECIALES.
 DE ACUERDO CON EL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS PROGRAMADAS (IARCM), LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ESTÁNDAR SATISFACTORIO.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

ELABORÓ: 
 C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

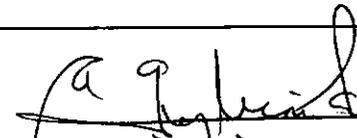
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EN EL 2003, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 10 "EFECTUAR PROCESOS DE EJECUCIÓN (REQUERIMIENTOS, EMBARGOS, REMATES Y ADJUDICACIONES)", FUE DE 658.4 MILES DE PESOS Y LO REAL ES DE 625.7 MILES DE PESOS, LA VARIACIÓN ES DE 32.6 MILES DE PESOS, REPRESENTANDO UN 95% DE LO EJERCIDO Y UN 5% A FAVOR DEL PRESUPUESTO, ESTO SE DEBE A LOS REMANENTES QUE SE GENERARON DURANTE ESTE EJERCICIO.

DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCIÓN AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

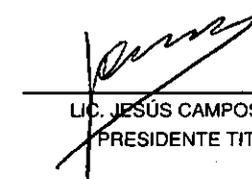
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

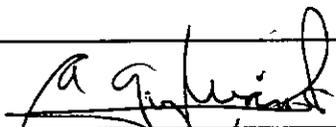
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

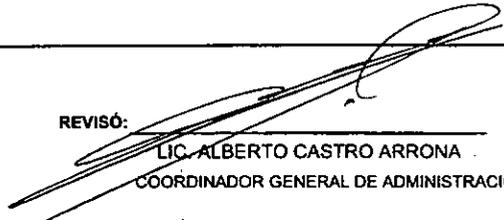
19/05/2004

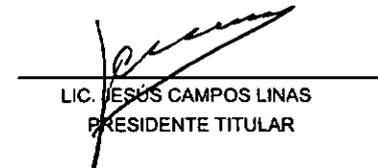
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	11	TRAMITAR JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO.	JUICIO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) EL JUICIO DE AMPARO ES EL MEDIO DE DEFENSA QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, CONTRA ACTOS DE AUTORIDAD QUE CONTIENEN GARANTÍAS INDIVIDUALES PARA CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN UN CONFLICTO LABORAL, EL AMPARO ES EL ÚNICO MEDIO LEGAL QUE SE TIENE PARA COMBATIR LAS RESOLUCIONES QUE DICTA LA JUNTA, SE TRAMITAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA AUXILIAR RESPECTIVA, LA CUAL ES LA ENCARGADA DE RECABAR INFORMES Y EXPEDIENTES PARA TURNARLOS A LOS JUZGADOS DE DISTRITO O BIEN A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, QUE SON LOS QUE FINALMENTE RESUELVEN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL MISMO Y ASIMISMO, SI SE OTORGA O NO LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL.
- B) SE PROGRAMÓ RECIBIR 17,508 AMPAROS Y SE TRAMITARON 17,999, OBTENIÉNDOSE UN CUMPLIMIENTO DE 102.8% Y UNA DIFERENCIA DEL 2.8%, POR ARRIBA DE LO ESTIMADO, EN VIRTUD DE QUE SE PRESENTÓ UN MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES DE AMPARO. LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL ESTÁNDAR SATISFACTORIO.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

ELABORÓ: 
 C.F. AQUILÉS GUZMÁN PINEDA
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

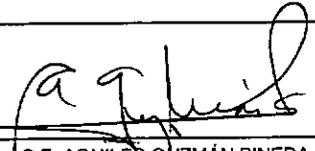
AUTORIZÓ: 
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A) DURANTE EL EJERCICIO 2003, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 11 "TRAMITAR JUICIOS DE AMPARO DIRECTO E INDIRECTO" , FUE DE 5,692.4 MILES DE PESOS Y LO REAL ES DE 5,410.2 MILES DE PESOS, LA VARIACIÓN QUE SE ORIGINA ES DE 282.2 MILES DE PESOS. ESTAS CIFRAS RESENTAN UN 95% DE EJERCIDO Y UN 5% POR ABAJO DE LO PRONOSTICADO, DEBIDO A QUE SE GENERARON REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO. DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCION AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA. B) NO EXISTE VARIACIÓN,DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

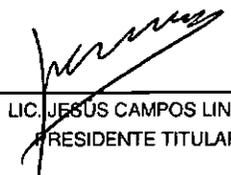
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

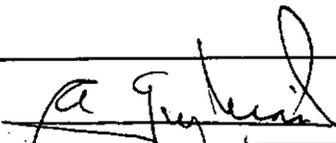
19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	12	RADICAR, TRAMITAR Y REALIZAR DILIGENCIAS PARAPROCESALES (NOTIFICACIONES, AVISOS Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO).	ASUNTO

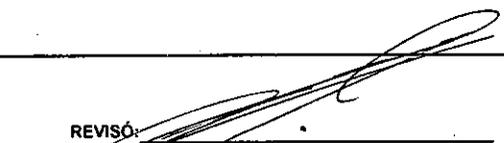
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LOS PROCEDIMIENTOS PARAPROCESALES SON LOS QUE REQUIEREN LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA, SIN QUE SE HAYA PROMOVIDO JURISDICCIONALMENTE CONFLICTO ALGUNO; DENTRO DE LOS MÁS COMUNES SE TIENEN: AVISOS DE RESCISIÓN Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO, LAS DILIGENCIAS SE REALIZAN SOLO EN EL PRIMERO; HAY QUE NOTIFICAR PERSONALMENTE AL TRABAJADOR EN SU DOMICILIO, EL AVISO QUE PREVIAMENTE ES DEPOSITADO EN LA JUNTA POR EL PATRÓN, EN EL SEGUNDO CASO, COMPARECEN VOLUNTARIAMENTE ANTE LA JUNTA EL TRABAJADOR Y EL PATRÓN, CON EL FIN DE DENUNCIAR EL CONVENIO POR MEDIO DEL CUAL LLEGARON A UN ACUERDO SOBRE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN DE TRABAJO, Y EN SU CASO LA LIQUIDACIÓN RESPECTIVA.
- B) LAS DILIGENCIAS QUE SE ESTIMARON PARA ESTE PERÍODO FUERON 12,245 Y SE REALIZARON 12,300, ORIGINÁNDOSE UNA DIFERENCIA DE 55 ASUNTOS ATENDIDOS POR ARRIBA DE LO PROGRAMADO, LO QUE SIGNIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL 100.5% Y UNA VARIACIÓN DEL 0.5% ARRIBA DE LO PROGRAMADO, DEBIDO A QUE SE REQUIRIÓ EN UNA PROPORCIÓN MAYOR LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. TRIBUNAL, PARA REALIZAR DILIGENCIAS PARAPROCESALES QUE SON ASUNTOS FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE TRIBUNAL. LA PETICIÓN DE ESTAS DILIGENCIAS PUEDE HACERSE A SOLICITUD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES AFECTADAS O LA AUTORIDAD QUE POR MANDATO DE LEY LA SOLICITE. DE ACUERDO CON EL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS PROGRAMADAS (IARCM), LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ESTÁNDAR SATISFACTORIO.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

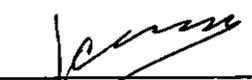
ELABORÓ:


 C.F. AQUILÉS GUZMÁN PINEDA
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


 LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

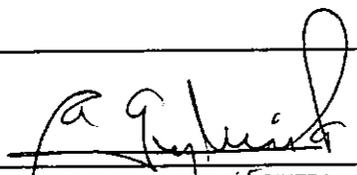

 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A) EN EL EJERCICIO 2003, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 12 "RADICAR, TRAMITAR Y REALIZAR DILIGENCIAS PARAPROCESALES (NOTIFICACIONES, AVISOS Y CONVENIOS FUERA DE JUICIO)", FUE DE 3,981.2 MILES DE PESOS, LO REAL ES DE 3,783.9 MILES DE PESOS Y LA VARIACIÓN ES DE 197.4 MILES DE PESOS; ESTA SITUACIÓN NOS INDICA UN CUMPLIMIENTO DEL 95.0% Y UN 5% DE VARIACION POR ABAJO DEL PRESUPUESTO, DEBIDO A QUE SE GENERARON REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO. DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCION AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA. B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

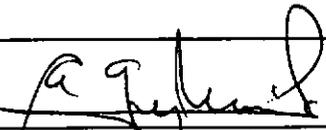
19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	13	ELABORAR PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE JUICIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	RESOLUCIÓN

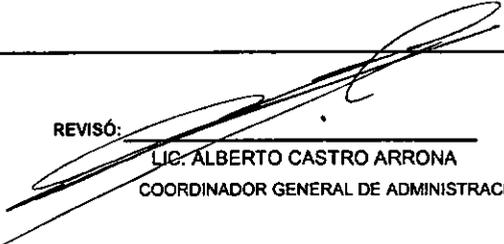
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado:
- A) CONSISTE EN TRANSCRIBIR UNA SÍNTESIS DE LA DEMANDA, DE LA CONTESTACIÓN A LA MISMA Y DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, CONSIDERANDO UN ANÁLISIS MINUCIOSO DEL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, DEL VALOR PROBATORIO DE ÉSTAS Y LO QUE SE ACREDITÓ O NO CON LAS MISMAS. TAMBIÉN SE DEBE MANIFESTAR SI LA PARTE ACTORA PROBÓ LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN, O SI LA DEMANDADA FUE LA QUE ACREDITÓ SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y CON BASE EN ÉSTO, CONDENAR O ABSOLVER SEGÚN SEA EL CASO. DICHO PROYECTO ES DISCUTIDO, VOTADO Y FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL, EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LOS CONFLICTOS INDIVIDUALES; EN LOS CONFLICTOS COLECTIVOS LO FIRMA EL PRESIDENTE TITULAR.
- B) SE PROGRAMARON PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR 1,473 Y LOS ELABORADOS FUERON 1,722, PRESENTANDO UN CUMPLIMIENTO DEL 116.9% Y UNA VARIACION DEL 16.9% POR ARRIBA DE LO PROGRAMADO, DEBIDO A QUE SE REQUIRIÓ EN UNA PROPORCIÓN MAYOR LA ELABORACIÓN DE ESTE TIPO DE PROYECTOS. ESTA VARIACIÓN SE PUEDE CORRELACIONAR, CON LAS VARIACIONES A FAVOR EN ALGUNAS OTRAS ACTIVIDADES COMO DICTAR LAUDOS, RESOLVER EMPLAZAMIENTOS DE HUELGA, RESOLVER DEMANDAS, ETC.
 DE ACUERDO A LOS ÍNDICES DE CUMPLIMIENTO DE METAS, ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL INDICA UN VALOR DE INSUFICIENCIA POR ESTAR ARRIBA DEL 110%, ESTA SITUACIÓN SE ORIGINÓ POR HABER ELABORADO MÁS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE JUICIOS, QUE LEJOS DE MOSTRAR UNA DEFICIENCIA, ES UN ASPECTO POSITIVO PARA LA JUNTA, YA QUE ES UN INDICATIVO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
 LA JUNTA TIENE LA OBLIGACIÓN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE TODAS LAS PERSONAS QUE ACUDEN A ELLA EN BUSCA DE AYUDA, AÚN CUANDO ESTO CONDUZCA A OBTENER CALIFICACIONES NO EFICIENTES.
 EL SOLAMENTE CUMPLIR CON LA META SEÑALADA Y EL DEJAR DE ELABORAR MÁS PROYECTOS DE ESTE TIPO, SERÍA ESTAR EN CONTRA DEL OBJETIVO DE LA JUNTA.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

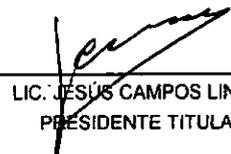
ELABORÓ:


 C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


 LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

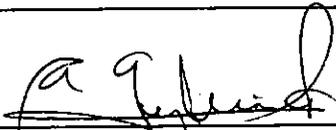
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EN EL EJERCICIO 2003, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 13 "ELABORAR PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE JUICIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS", FUE DE 478.9 MILES DE PESOS Y LO REAL ES DE 455.2 MILES DE PESOS, LA VARIACIÓN ES DE 23.7 MILES DE PESOS. ESTA SITUACIÓN REFLEJA UN EJERCIDO DEL 95% Y UNA VARIACIÓN DEL 5.0% POR ABAJO DEL PRESUPUESTO, DEBIDO A QUE SE GENERARON REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO.

DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCION AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

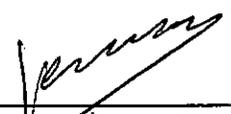
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

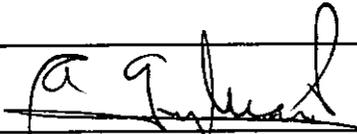
19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	14	ELABORAR ESTUDIOS Y DEPÓSITO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y REGLAMENTOS INTERIORES	DOCUMENTO

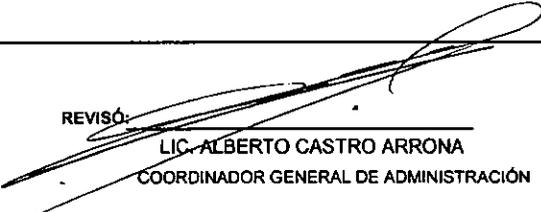
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE TRABAJO, PARA QUE TENGAN VALIDEZ JURÍDICA REQUIEREN SER DEPOSITADOS ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D.F., QUE ES LA QUE SE ENCARGA DE HACER EL ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVO, PREVIO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE; LA SECRETARÍA AUXILIAR DE CONTRATOS COLECTIVOS ES LA ENCARGADA DE LLEVAR EN GENERAL, EL CONTROL DE LAS PROMOCIONES QUE SE HAGAN A LOS MISMOS. TODOS LOS ACUERDOS QUE SE DICTAN EN RELACIÓN CON ÉSTOS, DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR EL PRESIDENTE TITULAR, EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES, ADEMÁS CONTROLA DICHS DOCUMENTOS POR MEDIO DE LA GUARDA Y ARCHIVO EN FORMA SISTEMATIZADA.
- B) DURANTE ESTE PERÍODO SE PRESENTARON 17,824 ASUNTOS RELACIONADOS CON ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y LOS PROGRAMADOS FUERON 19,746, POR LO CUAL SE PRESENTA UN CUMPLIMIENTO DEL 90.3% Y UNA DESVIACIÓN DEL 9.7% POR ABAJO DE LO ESTIMADO, DEBIDO A QUE UN MENOR NÚMERO DE PERSONAS ACUDIERON A ESTA JUNTA LOCAL A SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y/O A DEPOSITAR SUS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y/O REGLAMENTOS INTERIORES. LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE HOY EN DÍA SE VIVE EN EL PAÍS, NOS INDICA QUE SE ESTÁN CREANDO MENOS EMPRESAS, LO CUAL REPERCUTE EN LA CREACIÓN DE MENOS SINDICATOS, MENOS CONTRATOS COLECTIVOS Y MENOS REGLAMENTOS INTERNOS.
- DE ACUERDO AL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS PROGRAMADAS, LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL ESTÁNDAR SATISFACTORIO.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

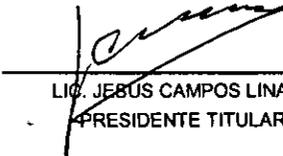
ELABORÓ:


 C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


 LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

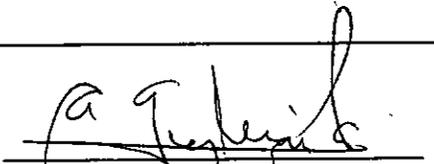
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 14 "ELABORAR ESTUDIOS Y DEPÓSITO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y REGLAMENTOS INTERIORES", FUE DE 6,420.0 MILES DE PESOS, LO REAL ES DE 6,101.8 MILES DE PESOS Y LA VARIACION ES DE 318.3 MILES DE PESOS. ESTO REPRESENTA UN EJERCIDO DEL 95% Y UN 5% DE VARIACIÓN FAVORABLE, PRODUCTO DE REMANENTES GENERADOS DURANTE ESTE EJERCICIO.

DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCION AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

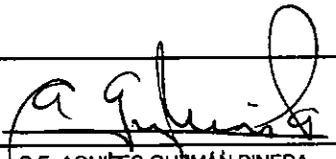
19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06.	00	15	ELABORAR ESTUDIOS Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES SINDICALES	REGISTRO

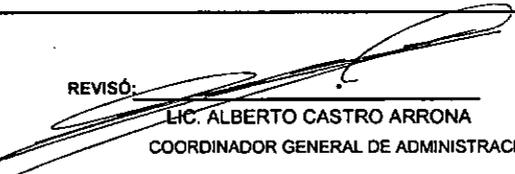
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D.F., ES LA ÚNICA FACULTADA PARA EL OTORGAMIENTO DE UN REGISTRO SINDICAL Y PARA QUE SE PUEDA OTORGAR, ES NECESARIO QUE SE CUMPLAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY COMO SON: EL NÚMERO DE SOCIOS QUE LO INTEGRAN, LOS ESTATUTOS, EL TIEMPO DE VIGENCIA, LA CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA, EL ACTA DE ASAMBLEA, ETC. PREVIO EL ESTUDIO RESPECTIVO, SE ACUERDA SI SE OTORGA O SE NIEGA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
LA SECRETARÍA AUXILIAR DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN, ES LA QUE SE ENCARGA DEL ARCHIVO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES, QUE CONTIENEN LA HISTORIA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, TANTO PATRONALES COMO DE TRABAJADORES; TODOS LOS ACUERDOS QUE SE DICTAN EN RELACIÓN CON LAS PROMOCIONES QUE EN ELLOS SE HACEN, SON FIRMADOS POR EL PRESIDENTE TITULAR EN UNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES.
- B) SE PROGRAMÓ RECIBIR 2,096 SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LOS CUALES SE RECIBIERON 1,969, LO QUE SIGNIFICA 93.9% DE REGISTROS ATENDIDOS Y UNA VARIACIÓN DEL 6.1% POR ABAJO DEL PRESUPUESTO, DEBIDO A QUE SE PRESENTARON MENOS ASOCIACIONES SINDICALES A SOLICITAR SU REGISTRO ANTE ESTA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, YA QUE ES LA ÚNICA FACULTADA PARA OTORGAR UN REGISTRO SINDICAL, SIEMPRE Y CUANDO, SE CUMPLAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
ESTA VARIACIÓN DE ACUERDO CON EL ÍNDICE DE CONSECUCCIÓN DE METAS PROGRAMADAS, LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL ESTÁNDAR SATISFACTORIO.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

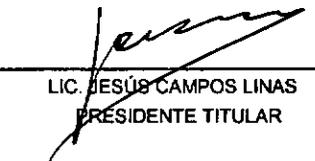
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

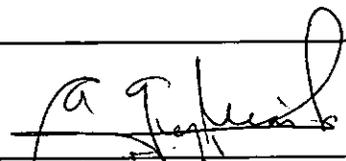
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2003, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA META, 15 "ELABORAR ESTUDIOS Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES SINDICALES", FUE DE 681.5 MILES DE PESOS, LO REAL ES DE 647.7 MILES DE PESOS Y LA VARIACIÓN ES DE 33.8 MILES DE PESOS, ESTAS CIFRAS REPRESENTAN UN 95% DE EJERCIDO Y UN 5.0% A FAVOR RESPECTO DEL PRESUPUESTO, DEBIDO A QUE SE GENERARON REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO.

DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCIÓN AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

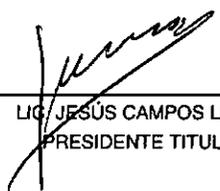
ELABORÓ:


G.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

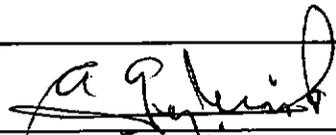
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

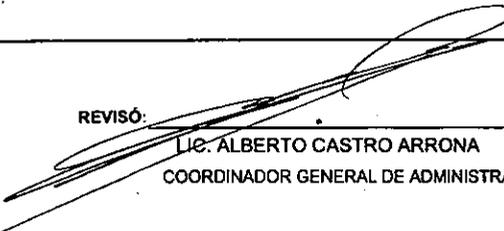
19/05/2004

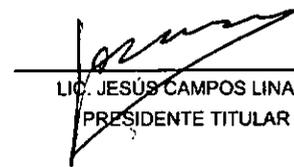
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	16	RADICAR; TRAMITAR Y RESOLVER QUEJAS Y DENUNCIAS	QUEJA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CUENTA CON UNA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS, MISMA QUE ES LA ENCARGADA DE RECIBIR LAS QUEJAS QUE SE PRESENTAN EN CONTRA DEL PERSONAL JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA MISMA, RESPECTO DE ACTOS O CONDUCTAS QUE LA PERSONA AFECTADA CONSIDERA IMPROPIAS Y COMETIDOS EN SU PERJUICIO. LA QUEJA SE INICIA CON LA ENTRADA DE UN ESCRITO POR PARTE DEL AGRAVIADO Y SE LE NOTIFICA A LA PERSONA CONTRA QUIEN VA DIRIGIDA, PARA QUE PROPORCIONE UN INFORME AL RESPECTO Y DESPUÉS DE LA AUDIENCIA DE LEY, SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA QUEJA.
- B) DURANTE ESTE EJERCICIO SE PRESENTARON 1,624 QUEJAS DE 1,932 QUE SE PROGRAMARON, ORIGINANDO UNA DIFERENCIA DE 308 POR ABAJO DE LO ESTIMADO, LO CUAL REPRESENTA EL 84.1% DE QUEJAS Y DENUNCIAS ATENDIDAS Y 15.9% DE VARIACION DESFAVORABLE, ESTO ES DEBIDO A QUE UN MENOR NÚMERO DE PERSONAS, ACUDIERON A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PROCESAL Y QUEJAS DE ESTA JUNTA LOCAL, A PRESENTAR SUS DENUNCIAS EN CONTRA DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA, RESPECTO DE CONDUCTAS IMPROPIAS QUE LA PERSONA AFECTADA, CONSIDERA EN SU PERJUICIO. ESTA ACTIVIDAD, INDICA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN SIDO ATENDIDAS EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE SUS QUEJAS. ESTA SITUACIÓN ES UN INDICATIVO DE QUE SE ESTÁ TRATANDO DE SANEAR LA ESTRUCTURA DE LAS JUNTAS, CON PERSONAL MAS HONESTO.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

ELABORÓ: 
 C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

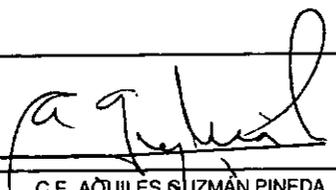
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2003, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 16 "RADICAR, TRAMITAR Y RESOLVER QUEJAS Y DENUNCIAS", FUE DE 628.1 MILES DE PESOS, LO REAL ES DE 597.0 MILES DE PESOS Y LA VARIACIÓN ES DE 31.1 MILES DE PESOS. ESTOS IMPORTES REPRESENTAN UN 95.0% DE EJERCIDO Y UN 5% A FAVOR RESPECTO DEL PRESUPUESTO, DEBIDO A QUE SE GENERARON REMANENTES DURANTE EL EJERCICIO.

DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTRERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCIÓN AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

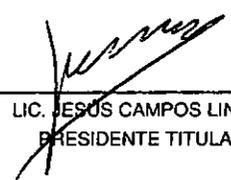
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	17	CELEBRAR PLENOS PARA UNIFICAR CRITERIOS Y RESOLVER CONFLICTOS DE SU COMPETENCIA	ACUERDO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL PLENO ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA JUNTA Y SUS DISPOSICIONES SON OBLIGATORIAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE INTEGRA POR LA TOTALIDAD DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES ANTE LA JUNTA Y EL PRESIDENTE TITULAR, QUE A SU VEZ ES QUIEN PRESIDE EL PLENO.
 CUANDO EL PLENO SE REÚNA PARA UNIFORMAR EL CRITERIO DE RESOLUCIÓN DE LAS JUNTAS ESPECIALES, DEBERÁN ESTAR PRESENTES LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE SUS MIEMBROS Y LAS RESOLUCIONES QUE EN TAL CASO SE TOMEN, DEBERÁN SER APROBADAS POR EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS QUE LO INTEGRAN.

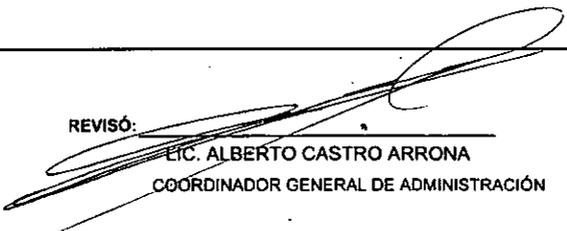
B) EN ESTA ACTIVIDAD SE PROGRAMÓ CELEBRAR 3 PLENOS Y NO SE CELEBRÓ NINGUNO, ESTA SITUACIÓN SE DEBE A QUE NO FUE NECESARIO LA CELEBRACIÓN DE ESTAS SESIONES, QUE SU FIN ES UNIFORMAR LOS CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, DE LAS JUNTAS ESPECIALES.
 EL NO CELEBRAR NINGÚN PLENO ES POSITIVO, YA QUE REPRESENTA UN INDICATIVO DE QUE LA JUNTA IMPARTE JUSTICIA, CON LOS MISMOS CRITERIOS EN TODOS LOS CONFLICTOS LABORALES.

C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

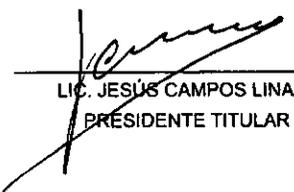
ELABORÓ:


 C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


 EIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

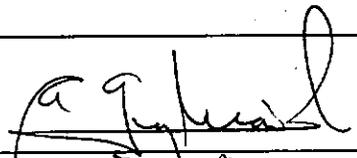
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2003, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 17 "CELEBRAR PLENOS PARA UNIFICAR CRITERIOS Y RESOLVER CONFLICTOS DE SU COMPETENCIA", FUE DE 1.0 MILES DE PESOS, LO REAL ES DE 0.9 MILES DE PESOS Y LA VARIACIÓN ES DE \$0.1, LA CIFRA REAL SIGNIFICA UN EJERCIDO DEL 95% Y LA VARIACIÓN UN 5.0% FAVORABLE RESPECTO DEL PRESUPUESTO, COMO CONSECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE REMANENTES EN ESTE EJERCICIO.

DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCIÓN AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

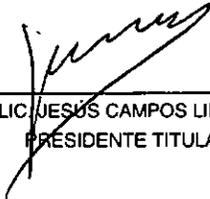
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

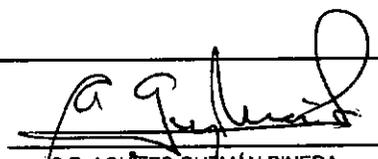
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

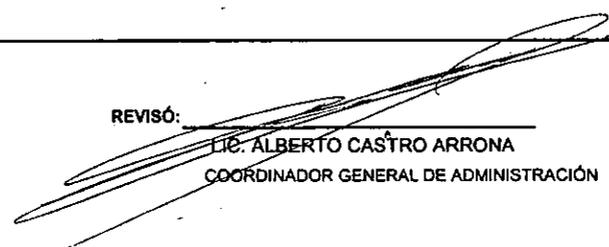
19/05/2004

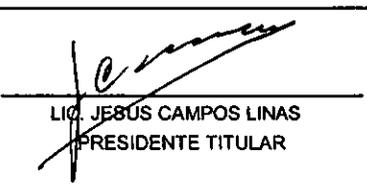
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	18	REALIZAR CONCILIACIONES EN TODOS LOS JUICIOS	CONCERTACIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) LA FINALIDAD QUE SE PERSIGUE EN UNA CONTROVERSI LABORAL, YA SEA INDIVIDUAL O COLECTIVA, ES LA DE DAR SOLUCIÓN AL CONFLICTO. LA CONCILIACIÓN ES UNA FORMA DE RESOLVER EL PROBLEMA, ES PRIMORDIAL ANTES DE DAR INICIO A UN JUICIO, PERO SI NO SE LLEGA A UN ACUERDO TAMBIÉN PUEDE REALIZARSE EN CUALQUIER ETAPA DEL MISMO.
- B) EL RESULTADO DE ESTE PERÍODO ES DE 3,832 CONCILIACIONES REALIZADAS , CONTRA 4,846 PROGRAMADAS, LO CUAL NOS REFLEJA UN 79.1% DE CUMPLIMIENTO Y UNA VARIACIÓN DE 1,014, LO CUAL REPRESENTA 20.9% DESFAVORABLES RESPECTO DEL PROGRAMA, ESTA VARIACIÓN SE DEBE A QUE NO FUE NECESARIO REALIZAR ESTE TIPO DE REUNIONES, COMO MEDIO PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS.
- DE ACUERDO A LOS ÍNDICES DE CUMPLIMIENTO DE METAS, ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL INDICA UN VALOR DE INSUFICIENCIA. EL HECHO DE NO HABER CUMPLIDO CON LA EXPECTATIVA PROGRAMADA, NO QUIERE DECIR QUE SE DEJÓ DE ATENDER A LOS DEMANDANTES, POSIBLEMENTE TUVIERON ACUERDOS PREVIOS A LA CONCILIACIÓN O TOMARON LA DECISIÓN DE CONTINUAR CON LA DEMANDA, HASTA LLEGAR A OBTENER UNA SOLUCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

ELABORÓ: 
 C.F. AQUÍLES GUZMÁN PINEDA
 COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
 LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
 PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

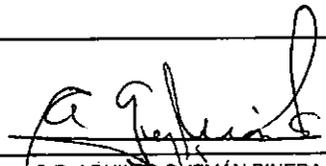
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) EN EL EJERCICIO 2003, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, 18 "REALIZAR CONCILIACIONES EN TODOS LO JUICIOS", FUE DE 1,575.6 MILES DE PESOS Y LO REAL ES DE 1,497.5 MILES DE PESOS, E INDICA EL 95.0% DE EJERCIDO, LA VARIACIÓN ES DE 78.1 MILES DE PESOS Y REPRESENTA UN 5% A FAVOR RESPECTO DEL PRESUPUESTO, DEBIDO A LA GENERACIÓN DE REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO.

DURANTE EL AÑO DE 2003, SE HABÍA PREVISTO LA APERTURA DE DOS JUNTAS ESPECIALES, CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, TANTO A TRABAJADORES COMO A PATRONES, CON LO CUAL SE PRESUPUESTÓ UNA ESTRUCTURA DE PERSONAL MAYOR ACORDE CON EL PROYECTO. LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y EL PLAN DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL D.F., FUERON SUFICIENTES MOTIVOS PARA NO LOGRAR ESTE OBJETIVO, POR LO CUAL SE OBTUVIERON VARIACIONES BASICAMENTE EN MATERIA DE SUELDOS, PRESTACIONES Y OTRAS PRESTACIONES DESTINADAS A CUBRIR EROGACIONES, EN ATENCION AL CARGO DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS, GENERANDO CON ESTO, LOS REMANENTES A LOS QUE HACEMOS REFERENCIA.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

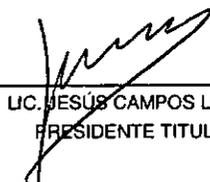
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

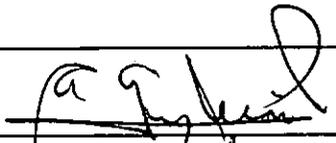
19/05/2004

P	PE	AJ	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA

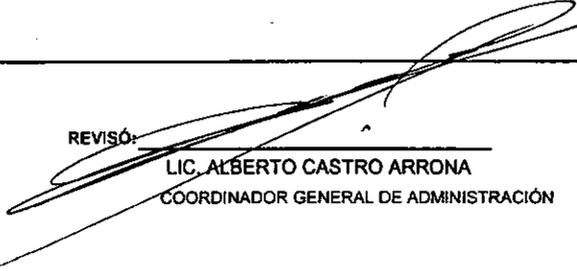
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) ESTA META LA CONTROLA DIRECTAMENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LABORAL Y SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA, YA QUE ES QUIEN INFORMA A LA JUNTA EL NÚMERO DE BECAS OTORGADAS A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE LA DEPENDENCIA. ES IMPORTANTE INDICAR QUE LAS BECAS SE OTORGAN CONFORME A LA DEMANDA DE LOS TRABAJADORES Y AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL CITADA, QUIEN SOLICITA SE CUBRAN CIERTOS REQUISITOS PARA QUE SEA AUTORIZADO EL OTORGAMIENTO DE LA BECA, TALES COMO PRESENTAR SU BOLETA DE CALIFICACIONES CON PROMEDIO MÍNIMO DE 8.6 PARA TENER DERECHO AL PAGO DE LAS BECAS DE MEDIO SALARIO; ETC.
- B) LAS BECAS OTORGADAS FUERON 43 Y LAS ESTIMADAS 43, EN ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO SE PRESENTO NINGUNA VARIACIÓN.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

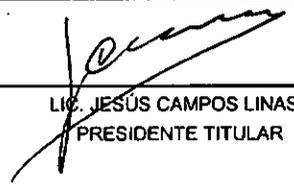
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

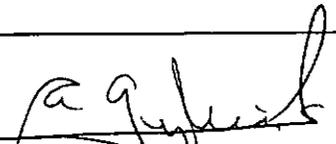
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) DURANTE EL EJERCICIO 2003, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, "OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.", FUE DE 545.9 MILES DE PESOS Y LO REAL ES DE 330.4 MILES DE PESOS, LO QUE INDICA QUE SE EJERCIO EL 60.5%, LA VARIACIÓN ES DE 215.5 MILES DE PESOS Y CORRESPONDE A 39.5% A FAVOR RESPECTO DEL PRESUPUESTO, GENERANDO REMANENTES DURANTE ESTE EJERCICIO. NO OBSTANTE QUE EL COSTO DE CADA BECA FUE MENOR AL ESTIMADO, SE OTORGARON TODAS LAS BECAS QUE SE HABIAN COMPROMETIODO (43 BECAS)

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

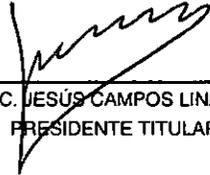
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

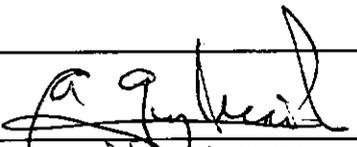
19/05/2004

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
64	00	04	REALIZAR TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN Y REMODELACIÓN A INMUEBLES PÚBLICOS	INMUEBLE

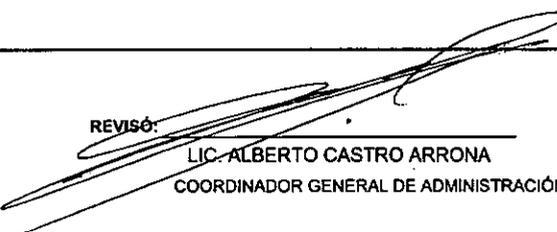
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
 - B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 - C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) ESTA ACTIVIDAD SE ENFOCA A LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES PÚBLICOS. EN ESTE EJERCICIO , SE LE DIO MANTENIMIENTO, REMOZAMIENTO Y SE REALIZARON INSTALACIONES AL EDIFICIO QUE OCUPA EL TRIBUNAL.
- B) LA INVERSION PRINCIPAL DE ESTA ACTIVIDAD NO SE EJERCIÓ, DEBIDO A QUE NO SE JUSTIFICÓ LA INSTALACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA, YA QUE EXISTE EN LA MISMA UBICACIÓN OTRA SUBESTACIÓN PROPIEDAD DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, QUE LE DA SERVICIO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
- C) NO EXISTE NINGUNA VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL

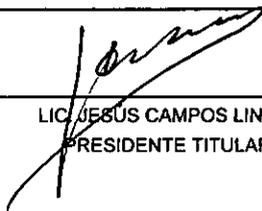
ELABORÓ:


Q.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

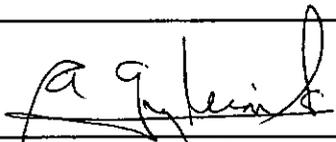
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) DURANTE EL EJERCICIO 2003, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, "REALIZAR TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN Y REMODELACIÓN A INMUEBLES PÚBLICOS", FUE DE 1,300.0 MILES DE PESOS, LA CIFRA REAL FUE DE 33.9 MILES DE PESOS

EL EJERCICIO DE ESTA ACTIVIDAD NO SE REALIZÓ, DEBIDO A QUE SE CONSIDERÓ QUE NO ERA NECESARIO INVERTIR EN UNA SUBESTACIÓN DE ENERGIA, CUANDO EN LA MISMA UBICACIÓN YA EXISTIA UNA PLANTA QUE LE DABA SERVICIO A LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE .
POR TAL MOTIVO, EL NIVEL DE EJERCIDO DE ESTA ACTIVIDAD ES DEL 2.6%, PORCENTAJE MÍNIMO CON RESPECTO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL, ADEMÁS SE GENERÓ UN REMANENTE CON DICHA VARIACIÓN.

B) NO EXISTE VARIACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO ORIGINAL.

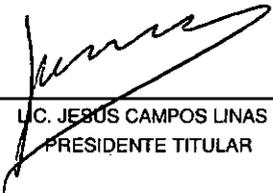
ELABORÓ:


C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR



JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

CUENTA PÚBLICA 2003

ACLARACIONES SOBRE REMANENTES EN EL INFORME DE CUENTA PUBLICA DE 2003

Durante 2003, nuestro presupuesto autorizado fue de \$197,139,780.00 y el presupuesto ejercido fue de \$185,976.853.74, generándose economías que ascendieron al cierre de nuestro ejercicio a \$11,162,926.26.

El día 13 de febrero de 2004, mediante oficio No. 127/04, la Presidencia Titular de esta Junta, informó a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el remanente generado y solicitó utilizar dichos remanentes para la creación de una Junta Especial, a fin de mejorar la atención al público y tratar de disminuir las cargas de trabajo que se han venido acumulando a lo largo del tiempo en este Tribunal.

El 17 de febrero de 2004, mediante oficio No. PCG-RBM/191/02-04, fue autorizado la aplicación de los remanentes del 2003, durante el ejercicio del 2004, para los fines descritos, con el objeto de brindar una mejor atención al público y tratar de disminuir las cargas de trabajo.

ELABORÓ

C.F. AQUILES GUZMÁN PINEDA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. ALBERTO CASTRO ARRONA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. JESÚS CAMPOS LINAS
PRESIDENTE TITULAR